Ente Público: COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA **Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Educación Profesional Técnica se crea según decreto de fecha 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de ese mismo año, modificándose mediante Decreto Presidencial el 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1993. Posteriormente con el nombre de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, se crea como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto No. 215/99.II P.E. del H. Congreso del Estado de Chihuahua publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 75 del 18 de septiembre de 1999.
El CONALEP tiene por objeto prestar los servicios de educación profesional técnica en la entidad como parte del sistema.
Para el cumplimiento de tal objeto el CONALEP, se cuenta entre otras con las siguientes funciones:
? Operar por medio de los planteles y el CAST, la prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
? Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de servicio de capacitación que realicen los planteles y el CAST, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad; establecer coordinadamente con los planteles, CAST y con los comités de vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de vinculación con los sectores productivos, privado, social y educativo.
? Otorgar reconocimientos de validez oficial a lo estudios de escuelas particulares que deseen impartir la Educación Profesional Técnica a nivel de postsecundaria de conformidad con los lineamientos que establezca el Colegio y ejercer la supervisión de la mismas, de acuerdo a las disposiciones aplicables.
? Impulsar y supervisar en planteles y centros de asistencia y servicios tecnológicos, los lineamientos y estándares de calidad establecidos.

Misión
Formar profesionales técnicos a través de un modelo académico para la calidad y competitividad en un sistema de formación que proporciona a sus egresados la capacidad de trabajar en el sector productivo nacional o internacional, mediante la comprobación de sus competencias, contribuyendo al desarrollo humano sustentable y al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento.
Visión
Somos la institución de formación técnica del Sistema de Educación Media Superior de la Nación que mejor responde a las necesidades de los sectores productivos del país, con estándares de clase mundial.
Valores
Respeto a la persona.
Calidad.
Compromiso con la sociedad.
Responsabilidad.
Comunicación.
Mentalidad positiva.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

M.C. FLAVIO FILOMENO ACOSTA CANO DE LOS RIOS
DIRECTOR GENERAL ESTATAL

C.P. GUSTAVO ALONSO GASCA RAMIREZ
SUBCOORDINADOR DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Cooperación.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

M.C. FLAVIO FILOMENO ACOSTA CANO DE LOS RIOS

DIRECTOR GENERAL ESTATAL

C.P. GUSTAVO ALONSO GASCA RAMIREZ

SUBCOORDINADOR DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION